

Licenciado:

Estoy enterado de que se ha propuesto llegar al escalón más alto de la profesión jurídica: la Judicatura.

Más allá de recordar con usted las diferencias entre lo que es justo y lo que es legal -eso es algo que usted descubrió hace tiempo en las aulas de su facultad de Derecho-, o de la enorme responsabilidad que un juez tiene sobre sus hombros cada vez que toma una decisión y dicta una sentencia -sobre eso le hablarán abundantemente sus superiores durante los próximos meses-, como el periodista que soy, me permitiré invitarlo a reflexionar sobre el papel que en mi opinión, el Poder Judicial y los jueces que lo integran jugarán en la estructura social y política, así como en el funcionamiento del Estado moderno.

Usted ha decidido convertirse en juez en uno de los momentos más importantes de la historia reciente de México; justo cuando se están operando los cambios políticos de mayor trascendencia para el país desde que culminó la guerra civil que identificamos como Revolución Mexicana. Pero también ha tomado su decisión en un momento de enormes transformaciones sociales, económicas y culturales en el resto del mundo; donde acabó la bipolaridad; la democracia electoral se impuso como valor político universal; el comercio globalizado se convirtió en la premisa básica del desarrollo de los pueblos; y el avance tecnológico, fundamentalmente en el área de las telecomunicaciones, modificó radicalmente la forma en que los seres humanos ven al mundo, proyectan su existencia y valoran las instituciones que rigen la vida en comunidad.

Entre el cambio político que vive México y el cambio social y cultural que experimenta el mundo, es muy difícil determinar cuál afectará más la vida y

el desempeño de las instituciones como la Judicatura, a la que usted aspira a pertenecer.

En el país se experimenta una transformación política de la que todos esperan demasiado. La alternancia en el Poder Ejecutivo abrió la posibilidad de modificar una gran cantidad de conductas y usos que por décadas operaron y aunque de facto, se convirtieron en normas no escritas.

En lo que a la judicatura respecta, ese cambio tiene dos consecuencias. Una es la posibilidad, más cercana que nunca, de hacer realidad algo que durante toda la historia del México independiente ha estado en las leyes, pero que sólo a partir de la reforma constitucional de 1995 que refundó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, empezó a materializarse: la independencia absoluta y real del Poder Judicial de la Federación.

Pero al mismo tiempo que le abre la posibilidad de conducirse con autonomía real del Ejecutivo, la nueva distribución del poder político, más fragmentada que la anterior, también le impone al Poder Judicial responsabilidades concretas en la conducción de la vida nacional, que antes nunca tuvo que enfrentar.

Los más recientes resultados electorales, la desaparición de aquella Presidencia de la República omnipresente y omnipotente, la distribución de fuerzas en el Poder Legislativo, y la revaluación del concepto de autonomía estatal; entre otras cosas que la alternancia política ha traído, han configurado un escenario de transición política en el que la institución más estable y cohesionada del país, parece ser el Poder Judicial. Esas condiciones de coyuntura, sumada a las propias atribuciones legales que tiene, han propiciado que como nunca antes, los tribunales que lo integran deban intervenir y pronunciarse para resolver disputas judiciales de indiscutible trasfondo político. A través de los nuevos instrumentos jurídicos a su alcance, hoy los jueces tienen que valorar permanentemente tanto los actos de

autoridades que afectan sólo a los particulares, como aquellas acciones que enfrentan autoridades de niveles estatales con municipales y hasta federales.

Esa nueva realidad, antes inimaginable, no va a cambiar en el corto plazo; pues la dificultad que implica construir un nuevo sistema político, así como la falta de capacidad de sus actores para alcanzar acuerdos que antes eran fácilmente inducidos por la autoridad presidencial, provocará que la intervención del Poder Judicial a diferentes niveles y a través de sus jueces en calidad de árbitros, se vuelva una constante en la vida política del país.

Pero los futuros jueces, como usted, tendrán que estar plenamente conscientes de que esa intervención en asuntos mucho más públicos que los tradicionales juicios de garantías, se dará en un contexto social y cultural totalmente nuevo. En todo el mundo, pero para los efectos que más deben interesarle a usted, específicamente en México, hay una profunda crisis de credibilidad en las instituciones gubernamentales que desafortunadamente también alcanza al Poder Judicial. Por más obvio que a un futuro juez pueda parecer, muchos mexicanos de hoy no comprenden o simplemente no creen en la utilidad del trabajo de la judicatura; así como tampoco le tienen ningún reconocimiento al de los órganos legislativos y ejecutivos.

Esta crisis de credibilidad tiene mucho que ver con el aumento de la desigualdad social, reflejo inequívoco del fracaso de los programas gubernamentales de las últimas décadas. Pero también ha sido fuertemente impulsada por el desarrollo tecnológico y el creciente avance de los medios de comunicación. Con estos ha aparecido una subcultura del aprecio por lo sencillo o inmediato, y el desprecio por todo aquello que no ofrece resultados tangibles y suficientemente simples como para que cualquiera pueda comprenderlos. Combinado con la “primavera democrática” que ha vivido el país al reivindicarse el valor del sufragio efectivo y la limpieza de las elecciones, ese avance de la simplicidad empujado por los medios masivos de comunicación, ha propiciado

la irrupción de un peligroso mal para todas las instituciones: la democracia de opinión.

En nombre de la democracia de opinión, hoy cualquier conductor de radio o televisión ignorante, -desafortunadamente los hay en abundancia-, goza de una falsa legitimidad derivada del micrófono o la cámara que controla y le permiten comunicarse instantáneamente con millones de personas a la vez, que utiliza para cuestionar, criticar y denigrar “al aire”, cualquier resolución judicial que por su falta de formación jurídica, es incapaz de comprender. En nombre de la democracia de opinión, prácticamente todos los programas noticiosos se atreven a someter diariamente a irresponsables plebiscitos electrónicos, la vigencia de asuntos tan importantes como la pena de muerte, los derechos humanos, y hasta la aplicación de la ley, cuando esta sólo debería ser tratada por especialistas, o en el peor de los casos por representantes populares.

De esa manera es como se han desatado intensas campañas mediáticas que lo mismo se orientan contra fallos judiciales que por desconocimiento pueden parecer controvertidos, que contra instituciones diseñadas expresamente para combatir los abusos de la autoridad contra los particulares; como el juicio de amparo. El resultado es la fuerza inusitada de la opinión pública en una sociedad saturada de información y opinadores sin conocimientos ni criterio jurídico, que provoca una permanente condena, asentada en la ignorancia, a la actuación de los diferentes órganos que integran el Poder Judicial; además de una creciente falta de credibilidad y confianza de los ciudadanos en estos.

Hasta hace muy poco tiempo, era universalmente aceptada la idea de que los jueces hablan a través de sus sentencias. Esa, que fue una premisa fundamental para evitar la politización de la justicia, se ha convertido en el gran obstáculo que hoy enfrentan y mañana enfrentarán las instituciones judiciales.

Por supuesto, los jueces deben seguir hablando a través de sus sentencias. Pero en una sociedad cuyos ciudadanos norman su criterio a partir de lo que, generalmente de forma equivocada, dicen los medios masivos de comunicación, los jueces ya no pueden concretarse a hablar sólo a través de sus sentencias; pues de ese modo sólo conseguirán distanciarse más de los ciudadanos, incrementar la desconfianza de estos hacia ellos, y acrecentar la crisis de credibilidad del Poder Judicial. Si antes el Derecho era una ciencia sólo comprensible para iniciados, hoy es indispensable popularizar su conocimiento y su comprensión para evitar que en los ciudadanos siga creciendo la equivocada idea de que la judicatura es sólo uno más de los eslabones de la corrupción que atrapó a las instituciones.

La responsabilidad de revertir ese proceso de desprestigio injustamente inducido desde los medios masivos de comunicación, es de los órganos del Poder Judicial. Para lograrlo, quienes aspiren a convertirse en jueces, como usted, deben aprender a conducirse y a reaccionar en ese nuevo mundo mediático. Deben tener perfectamente claro que, sin caer en la tentación del protagonismo ni litigar en los medios de comunicación, sí necesitan acudir a estos a explicar, con la mayor sencillez posible y antes de que un locutor ignorante lo haga mal, el sentido de las resoluciones que han tomado; mas no el de las que todavía están por tomar.

A muchos jueces formados en otra época y en otra cultura política, actuar de esa manera puede parecerles insensato y hasta sacrílego. Pero quienes han crecido en los tiempos de la pluralidad política, la alternancia y los medios masivos de comunicación, como usted que pronto será juez, deben ser capaces de comprender que su misión es servir y fortalecer el Estado de Derecho en el que la sociedad ha elegido vivir. Y eso sólo será posible rescatando el prestigio del Poder Judicial; cosa que en una sociedad masificada y bombardeada de desinformación,

tendrá que hacerse desde los propios medios que han provocado el desprestigio de las instituciones.

Alejandro Envila Fisher

SEMBLANZA DEL AUTOR

Es analista político. Ha sido editorialista y jefe de la sección política de la revista Impacto y del periódico El Día. De 1998 a la fecha colabora en el diario unomásuno, donde publica todos los días las columnas Hechos y nombres y Séptimo día. Es autor del libro Cien nombres de la transición mexicana, publicado en septiembre de 2000. Cursó la licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y en 1998 fue distinguido con el Premio Anual de Periodismo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.